

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**27149** *Acuerdo del 10 de Junio de 2020 de la Delegación del Gobierno en Sevilla sobre la admisión definitiva y el trámite de participación pública en relación con la autorización del Plan de Restauración del Permiso de Investigación "Sondeo Lebrija" Número 7992 localizado en el término municipal de Lebrija (Sevilla).*

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación denominado "Sondeo Lebrija", con número de registro 7.992, para recursos de la Sección D), con una superficie de 6 cuadrículas mineras en los términos municipales de Lebrija (Sevilla), solicitado por Extensiones Agrícolas, Sociedad Limitada, con domicilio en calle Larga, 29, 41610 Paradas (Sevilla), cuyo perímetro se encuentra definido por las siguientes coordenadas geográficas referidas al Datum Etrs 89 Huso 30, que se relacionan a continuación:

Longitud (W) Latitud (N)

6°08'40" 37°01'40"

6°07'40" 37°01'40"

6°07'40" 37°01'00"

6°08'40" 37°01'00"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 51.1 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas y correlativo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, y se dispone la apertura de un periodo de información pública de 20 días hábiles con el fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento, y quienes tengan la condición de interesado puedan personarse en el expediente, presentando en su caso las alegaciones que se consideren oportunas. Igualmente se expondrá en el tablón de anuncio de los Ayuntamientos correspondientes.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación de los espacios afectados por actividades mineras, se comunica al público interesado que el plan de restauración del proyecto del permiso de investigación mencionado podrá ser examinado durante 30 días hábiles, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Para ello se informa de lo siguiente:

- a) Solicitud de autorización del Plan de Restauración. 1 de abril de 2020.
- b) Autoridad competente para resolver. Delegación del Gobierno en Sevilla.
- c) Propuesta de resolución: a la vista de la documentación aportada por el interesado se propone resolución favorable al plan de restauración con fecha 24 de abril de 2020, sin perjuicio de las alegaciones que pudieran ser presentadas en el periodo de información pública, y de los informes y condiciones que pudieran presentar los organismos afectados.
- d) Plazo de exposición al público: 30 días, a contar desde el día siguiente a la

publicación del presente anuncio.

e) Lugar de exposición: la documentación podrá consultarse en la Delegación del Gobierno en Sevilla, Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de minas en horario de 9:00 a 14:00 (mediante cita previa dirigida a la siguiente dirección de correo: [departamento.minas.sevilla.dgob@juntadeandalucia.es](mailto:departamento.minas.sevilla.dgob@juntadeandalucia.es)) y en Web de portal de Transparencia de la Junta de Andalucía (<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacon/todos-documentos.html>), donde estará expuesto durante días vinculados al boletín oficial de mayor alcance territorial.

f) Procedimiento de participación pública: los establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y artículo 6.5 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio.

Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Delegación del Gobierno, o bien en cualquier registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 10 de junio de 2020.- El Delegado del Gobierno en Sevilla, Ricardo Antonio Sánchez Antúnez.

ID: A200036442-1